



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 171-2007/MPH-CZ

Caraz, 26 de Octubre de 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 38 del 25 de Octubre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 006-2007-MPH/CZ.CEC, la Comisión Ordinaria de Regidores de Educación, Deportes y Recreación, proponen al Concejo Municipal autorice el apoyo con la donación de libros "Pobre Diablo", autor señora Teresa Espinoza de Martínez, y "Hontanar de Nieve", autor Román Obregón Figueroa, a las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria de la Provincia de Huaylas, los mismos que fueron auspiciados por la Municipalidad Provincial de Huaylas, con motivo del las celebraciones del Sesquicentenario de Creación Política de la Provincia de Huaylas;

Que, la Comisión Dictaminadora refiere que es importante la donación de los libros antes indicados en vista que los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas tendrían conocimiento que en la ciudad de Caraz, tenemos escritores de alto renombre; asimismo se estaría incentivando la lectura que tanta falta hace a nuestra juventud;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 006-2007-MPH/CZ.CEC, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Educación, Deportes y Recreación, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, para que en coordinación con la Comisión Ordinaria de Regidores de Educación, Deportes y Recreación, de cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL